



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial, la conmemoración del 50 aniversario de la actitud antiimperialista del gobierno del Presidente Arturo Illia, en defensa de los derechos soberanos de la entonces invadida República Dominicana.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que declare de Interés Provincial, la conmemoración del 50 aniversario de de la actitud antiimperialista del gobierno del Presidente Arturo Illia, en defensa de los derechos soberanos de la entonces invadida República Dominicana.

El Presidente Illía asumió la Presidencia de la Nación, un 12 de octubre de 1963 y fue derrocado por un golpe de estado, el 28 de junio de 1966. Cabe destacar que Arturo Illía fue toda su vida un ejemplo de honestidad y compromiso con los problemas del país. De su gobierno podemos destacar las siguientes acciones: la Ley de Medicamentos, la Anulación de los Contratos Petroleros, la Anulación de los Gastos Reservados, la Defensa de la Soberanía de Malvinas, la Garantía de las libertades Públicas, la Austeridad Republicana, la vigencia del Derecho de Huelga, el Salario Mínimo Vital y Móvil, la Política Exterior Soberana y la Solidaridad con los pueblos más frágiles del mundo, como así también, haber logrado implementar el mayor presupuesto para atender la Educación (25 %), de toda la historia constitucional Argentina.

Arturo Illía fue derrocado por un golpe militar el 28 de junio del año 1966, bajo el falaz argumento de la lentitud de su gestión y de ser el culpable de posibilitar la infiltración marxista en el país, especialmente en las universidades nacionales. Lamentablemente ha tenido que pasar mucho tiempo para que tanto los historiadores, como una inmensa mayoría de los ciudadanos argentinos, realicen una valoración positiva de su gestión de gobierno, como así también, del retroceso que significó el pronunciamiento militar del 28 de junio de 1966 para nuestro país y particularmente para el sistema universitario nacional.

Los norteamericanos en defensa de los intereses de sus empresarios, invaden la República Dominicana. Ante un episodio que tuvo lugar en el puerto de Santo Domingo, un día 15 de mayo de 1965, donde flameaba la bandera norteamericana, el capitán de un barco de bandera argentina, consulta a la presidencia de nuestro país a que bandera rendir los honores correspondientes, lo cual desde nuestro gobierno parte una orden tajante: "A la de la República Dominicana", la cual, fue improvisada por gente del pueblo de Santo Domingo en una manifestación popular, ante la prohibición de los norteamericanos de que flamee libremente. El Presidente Illía haciendo una realidad el postulado yrigoyenista de que "Los pueblos son sagrados para los pueblos y los hombres para los hombres", cumplió con un principio soberano y antiimperialista del radicalismo argentino, saludando al pabellón nacional dominicano, como así y también, no enviando tropas argentinas, más allá de la presiones internas y externas, a esa nefasta invasión de un país hermano.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.